



MENDOZA, 15 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2823/11 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el D.I. Federico CAPORALINI a la cátedra "CAD" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. Federico CAPORALINI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el D.I. Federico CAPORALINI (D.N.I. N° 26.557.018) en la cátedra "CAD" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2011 - 2012, autorizada por resolución N° 93/11-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 48

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Lic. MARIA VICTORIA LEITE GESSY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO